

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, el portavoz del Grupo Municipal Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente:

MOCIÓN EN DEFENSA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN TODOS LOS DISTRITOS DE GRANADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la celebración de la Comisión de Movilidad y Protección Ciudadana, hemos conocido la supresión de las líneas de autobús que dan servicio al distrito Norte de nuestra ciudad. En concreto, esa suspensión del servicio tiene lugar a partir de las 19:00 horas en adelante, de manera indefinida desde el jueves 8 de febrero, justificando esta decisión en los actos vandálicos contra los autobuses que se han producido en dicho distrito.

La decisión de suprimir el servicio de estas líneas supone un agravio para todas las vecinas y vecinos del distrito Norte, que ven cercenados sus derechos de acceso al servicio público de autobús en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos de nuestra ciudad. El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Granada diferencia entre ciudadanos de primera, segunda o tercera, dependiendo del distrito en el que vivan.

El distrito Norte necesita este servicio público como cualquier ciudadano para poder ir o volver de sus puestos de trabajo, acudir y regresar a centros educativos, centros de salud, o cualquier otra acción de sus quehaceres diarios. Con estos hechos, se están conculcando los derechos de movilidad más básicos. Es una decisión desproporcionada sin precedentes en nuestra ciudad.

El actual equipo de Gobierno demuestra una vez más una evidente y alarmante dejación de funciones. Algo que representa un hecho inaudito en esta institución municipal. En lugar de buscar soluciones reales y posibles, decide suprimir el servicio público. Una medida que denota varias cuestiones tangenciales. La primera es la peligrosa sensación de eterna improvisación en el trabajo de gestión. La segunda cuestión a considerar es que el consistorio criminaliza a todo el distrito por la acción vandálica de unos pocos. Unos hechos puntuales que condenamos enérgicamente, como no puede ser de otra manera sin titubeos.

Para que sirva de paralelismo, el Ayuntamiento de Granada está actuando como Endesa con los cortes de luz en el distrito Norte. En lugar de abordar el problema, suprime el servicio público básico y opta por criminalizar y castigar a todo un distrito.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Criminalizar y discriminar no deberían de estar en el diccionario de un buen equipo gestor municipal.

¿Sería lógico pensar en el cierre indefinido de un centro de salud por una posible agresión a un sanitario? ¿Es razonable cerrar un colegio de manera indefinida si algún vándalo rompe una ventana? Pues esto es lo que ha ocurrido en Norte con la decisión del equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Granada.

Si en el distrito Norte, o en cualquier distrito de la ciudad, ocurre un hecho así, los responsables políticos están obligados a buscar soluciones al problema y no suprimir un servicio de manera indefinida.

Medidas que pasan por un acompañamiento policial de los autobuses, si es necesario; la instalación de sistemas de comunicación permanente con la policía local; determinación de protocolos de actuación en caso de agresión de los autobuses; reuniones periódicas de los responsables policiales y del área de movilidad con el comité de empresa de la concesionaria para tratar temas de seguridad de manera exclusiva; y, por supuesto, mayor presencia policial sobre el terreno encaminada a la detención de los responsables de los actos vandálicos o delitos, y a la disuasión de cometer dichas acciones. Todo esto con la coordinación entre los cuerpos de Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía, dentro de cada una de sus competencias. Y, además, cabe destacar la necesidad de un trabajo social y educativo por parte de los técnicos de las diferentes áreas que operan en el distrito Norte para evitar la práctica de actos vandálicos de esta índole.

Como vemos, las soluciones son muchas, complejas y diversas. Pero entendemos que nunca se puede dar carpetazo a un problema así ordenando la suspensión indefinida de líneas de autobús de todo un distrito de la ciudad. Una circunstancia que, como hemos indicado antes, y reiteramos, criminaliza y estigmatiza a todos los vecinos y vecinas. Supone también una reversión de todos los avances sociales y de normalización de un distrito. Avances que se han conseguido en los últimos tiempos con el esfuerzo de todas y todos, colectivos del barrio, vecinos y vecinas y administraciones públicas. Y donde viven miles de familias como las de cualquier otro distrito que necesitan que su Ayuntamiento esté a su lado, aportando soluciones y mejorando sus vidas, y no un consistorio que los segrega, y condena al ostracismo y a la marginación por la propia incompetencia de sus dirigentes.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que desde el Ayuntamiento de Granada adoptamos los siguientes ACUERDOS:



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- Que se restablezcan inmediatamente todas las líneas de autobús del distrito Norte, y no se vuelva a suprimir en un futuro ninguna línea del servicio público de transporte urbano colectivo de manera indefinida, con independencia del distrito.
- 2. Que se lleve a cabo o se revise el protocolo de actuación de la Policía Local en caso de agresiones vandálicas a los vehículos del TUC, que incluya una comunicación inmediata y continua de la central de la policía con los conductores de los autobuses y la central operativa de la concesionaria y el centro de gestión del área de Movilidad.
- Que se realice acompañamiento policial y haya presencia de agentes en el interior de los autobuses cuando las circunstancias lo estimen necesario, los días en los cuales se producen los hechos, hasta que los responsables sean localizados y detenidos.
- 4. Que aumente la presencia policial del Cuerpo de Policía Local en los distritos de Granada, en especial en el Distrito Norte, y se impulse la Policía de Barrio en todos los distritos. Y que ésta trabaje en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía.
- 5. Que se lleven a cabo acciones de concienciación, información y educativas coordinadas por las áreas competentes del ayuntamiento, en todos los distritos de la ciudad, sobre las consecuencias de la realización de actos vandálicos sobre elementos, mobiliario, patrimonio y enseres de titularidad pública y privada, dirigidas principalmente a la población joven y menor de edad.

Granada, 15 de febrero de 2024

Francisco Cuenda Rodríguez

portavoz